ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD: 423 - PIANO

***7411** Aparicio Gonzalez De Prado, Sabina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Se ha baremado el la nota media del expediente.
C.1.g	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. La matrícula de honor ha sido baremada.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. El título profesional de piano ha sido baremado.
C.2.e	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. El certificado de idiomas B2 ha sido baremada.

***9185** Bayon Fernandez, Emilio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.

***0429** Blanco Alonso, Lorena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	
0	DESESTIMADA	
0	DESESTIMADA	
0	ESTIMADA	
A.2	DESESTIMADA	
A.2	DESESTIMADA	
A.2	DESESTIMADA	
A.3	DESESTIMADA	
A.3	ESTIMADA	
A.3	ESTIMADA	
C.1.h	DESESTIMADA	
C.1.j	DESESTIMADA	
C.1	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2.a	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	Mérito presentado requisito acceso
C.2	DESESTIMADA	
C.2	DESESTIMADA	

***3670** Cabo Stroup, Juan Vicente

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.g	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Titulación baremada.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.

***3670** Cabo Stroup, Juan Vicente

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado C.2.d. según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.

***1704** Coronado Alvarez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	Se mantiene la puntuación en el Apartado A1. Se ha valorado de oficio la experiencia docente en Castilla y León. Total 6 años, 4 meses, 9 días
A.3	DESESTIMADA	Los servicios prestados, que se relacionan en el certificado aportado, han sido valorados
A.3	DESESTIMADA	Los servicios prestados, que se relacionan en el certificado, no se han valorado. Se solicitó subsanación y no se aportó documentación. "No serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo que se señale para la subsanación".
A.4	DESESTIMADA	Los servicios prestados, que se relacionan en el certificado aportado, han sido valorados
A.4	DESESTIMADA	Los servicios prestados que se relacionan en el certificado aportado han sido valorados
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.g	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.h	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.e	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.

***2294** Del Monte Pindado, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada en el apartado C.1. no se han apreciado errores en la baremación.
C.2	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada en el apartado C.2. no se aprecian errores en la baremación del mismo.

***1069** Dieste Bernal, Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	ESTIMADA	

***5073** Diez Sarmiento, Miriam

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	El titulo alegado es necesario para acceder a la Titulación Superior de Música

***8585** Falagan Fuertes, Maria Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.i	DESESTIMADA	El título Superior de Piano es la titulación requisito para la especialidad, al ser la de mayor grado.
C.1.i	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. No corresponde a la titulación la puntuación solicitada al ser una especialidad con materias comunes de la especialidad requisito.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Se ha puntuado el título con 0,200 puntos.
C.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Se ha baremado con 1,000 puntos el expediente académico.

***1648** Garcia Bardon, Nathalie

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
A.3	DESESTIMADA	No se aporta certificado del Director del Centro con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.
C.1.g	DESESTIMADA	No corresponde a la titulación.
C.1.g	DESESTIMADA	No corresponde a la titulación.
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito no aportado en la solicitud, no se barema documentación nueva
C.1.j	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
C.1.j	DESESTIMADA	Titulación obtenida con posterioridad a la fecha de convocatoria
C.1.j	DESESTIMADA	Titulación obtenida con posterioridad a la fecha de convocatoria

***0865** Juarez Gomez, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.i	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.i	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.j	ESTIMADA	Se procede a la corrección de la puntuación.

***1499** Luque Romero, Manuel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Solamente es baremado el primero de ellos.
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Titulación baremada.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. No obstante, se barema el certificado aportado de oficio en al apartado correspondiente C.2.e.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Curso baremado.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. No se aportó la documentación solicitada para la subsanación del mismo.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. Curso baremado.

***0701** Martin Rodilla, Ana Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	Se estima una modificación de 0.002 puntos por la publicación aportada que no había sido correctamente baremada en el apartado C.2.c. Revisada la documentación aportada no se aprecian más errores en la puntuación del apartado C según bases de la convocatoria.
A.3	DESESTIMADA	Se mantiene la puntuación en el apartado A. Se valora de oficio la experiencia docente en centros públicos de Castilla y León. La experiencia en centros privados o concertados, según certificados aportados, no se valora por tratarse de experiencia docente no reglada. (A.3 y A.4. Baremo de méritos). No se aportó documentación en la subsanación solicitada.

***7535** Martinez Sarmiento, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. (1,500 puntos)
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. (0,200 puntos)
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. (0,200 puntos)
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. En el apartado C.1.j. solamente se bareman titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.

***7081** Pastor Muñoz, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. La baremación del apartado C.1.a. ha sido la correspondiente a la nota media que figura en el expediente de 8,47 (1,500 puntos).
C.1.b	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. La baremación del apartado es de 0,300 puntos.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria. La baremación del apartado para el Título de la alegación es de 0,200 puntos.

***1426** Rodriguez Arias, Africa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	ESTIMADA	Según la documentación que tiene la Administración la experiencia obtenida es de 23 meses en la especialidad 0590-016. Se modifica la puntuación a estos 23 meses no a lo calculado por la interesada
C.1.a	DESESTIMADA	La puntuación obtenida no corresponde a lo que calcula la interesada. Las matrículas de honor solo se puntúan cuando corresponden a asignaturas de la titulación de acceso al cuerpo. No es este caso ya que para esta especialidad el título de acceso no es la Licenciatura en Historia del Arte, por lo que en ese apartado corresponden 0 puntos y no 0,45 Por otro lado al ser un mérito y haberse realizado de forma completa la Licenciatura en Historia del Arte se valora como un primer y un segundo ciclo con un total de 0,3+0,6

***1426** Rodriguez Arias, Africa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		puntos El resto de apartados se valoran tal y como indica la interesada El total por lo tanto que figura en la baremación provisional es correcto.

***1932** Rodriguez Frontaura, Daniel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.a	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.
C.2.d	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado C.2.d. según bases de la convocatoria por conciertos como "solista".
C.2	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada no se aprecian errores en la puntuación del apartado según bases de la convocatoria.

***0862** Rodriguez Llamas, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	EL MÉRITO ALEGADO YA HA SIDO BAREMADO.
A.3	DESESTIMADA	LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LEON NO SON ESTUDIOS REGLADOS.
A.4	ESTIMADA	
A.4	ESTIMADA	
C.1.b	DESESTIMADA	El certificado ha sido debidamente puntuado en la baremación.
C.1.i	DESESTIMADA	El certificado ha sido debidamente puntuado en la baremación.
C.1.i	DESESTIMADA	Este documento no fue aportado en la solicitud objeto de la presente baremación y, en consecuencia, no fue baremado ni puntuado.
C.1.j	DESESTIMADA	El certificado ha sido debidamente puntuado en la baremación.
C.1	DESESTIMADA	El certificado ha sido debidamente puntuado en la baremación.

***4557** Rueda Tortuero, Daniel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	No procede la valoración del mérito alegado, al no haber sido acreditado documentalmente dentro del plazo de presentación previsto en la convocatoria ni en el plazo de subsanación concedido al efecto.
A.4	DESESTIMADA	No procede la valoración del mérito alegado, al no haber sido acreditado documentalmente dentro del plazo de presentación previsto en la convocatoria ni en el plazo de subsanación concedido al efecto.

***9357** Salvadores Gonzalez, Ana Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
B	DESESTIMADA	La redacción de la alegación es confusa, no hay relación entre lo alegado y el apartado B del baremo de méritos.
B	DESESTIMADA	La redacción de la alegación es confusa, no hay relación entre lo alegado y el apartado B del baremo de méritos..
B	DESESTIMADA	Se desestimo la alegación como consta en la última alegación presentada con fecha 14/07/2026
B	DESESTIMADA	Se desestimo la alegación como consta en la última alegación presentada con fecha 14/07/2026
B	ESTIMADA	Se estimo la alegación, como consta en la última alegación presentada con fecha 14/07/2026
C.1.i	ESTIMADA	Se estima la alegación al haber constancia de presentación de la titulación en la especialidad de francés y presentar la documentación correspondiente. Se modifica la puntuación del baremo en 0.6 puntos.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisados los apartados de la solicitud, se constata que no constaba invocación ni alegación formal del mérito que ahora pretende computar. La presentación de documentación justificativa por primera vez en la fase de alegaciones supone la pretendida adición de un nuevo mérito fuera del plazo fijado en la convocatoria, por ello se desestima la alegación manteniéndose la puntuación del apartado.
C.1.j	DESESTIMADA	Revisados los apartados de la solicitud, se constata que no constaba invocación ni alegación formal del mérito que ahora pretende computar. La presentación de documentación justificativa por primera vez en la fase de alegaciones supone la pretendida adición de un nuevo mérito fuera del plazo fijado en la convocatoria, por ello se desestima la alegación manteniéndose la puntuación del apartado.
C.1.j	ESTIMADA	Se estima la alegación y se modifica la puntuación del apartado correspondiente.

***3240** Tascon Peña, Juana Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.
C.2	DESESTIMADA	El curso aportado en fase de alegaciones no fue presentado dentro del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no procede su valoración.